



Documento de Pliegos

Número de Expediente **01/2026PC**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2026 a las 11:45 horas.



Contratación del servicio de vigilantes de seguridad y auxiliares de servicios para el Palacio de Congresos y Exposiciones de Cádiz.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 445.328,2 EUR.

→ Importe 264.904,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 218.919,2 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 79713000 - Servicios de guardias de seguridad.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=e5%2B2EV54HKOS81gZFETWmA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Fomento Cádiz 2000, S.A.

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.palaciocongresos-cadiz.com>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C5hRk4rA4XcBPRBxZ_4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ C/ Plocia, s/n

→ (11006) Cádiz España

→ ES612

Contacto

→ Teléfono +34 956291017

→ Correo Electrónico cadiz2000@palaciocongresos-cadiz.com

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de
Fomento Cádiz 2000, S.A.

Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de
Fomento Cádiz 2000, S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/03/2026 a las 15:00

Dirección Postal

→ C/ Plocia, s/n

→ (11006) Cádiz España

Dirección Postal

→ C/ Plocia, s/n

→ (11006) Cádiz España

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de
Fomento Cádiz 2000, S.A.

Dirección Postal

→ C/ Plocia, s/n

→ (11006) Cádiz España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/03/2026 a las 15:00

Objeto del Contrato: Contratación del servicio de vigilantes de seguridad y auxiliares de servicios para el Palacio de Congresos y Exposiciones de Cádiz.

→ Descripción del procedimiento

Contratación del servicio de vigilantes de seguridad y auxiliares de servicios para el Palacio de Congresos y Exposiciones de Cádiz.

→ Valor estimado del contrato 445.328,2 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 264.904,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 218.919,2 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79713000 - Servicios de guardias de seguridad.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- No prohibición para contratar - Declaración jurada o promesa de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, de las previstas en el art. 20 y siguientes del T.R.L.C.A.P., haciéndose mención expresa de no ser deudor de ningún organismo público ni de la Seguridad Social.
- No estar incurso en incompatibilidades - Declaración jurada o promesa de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, de las previstas en el art. 20 y siguientes del T.R.L.C.A.P., haciéndose mención expresa de no ser deudor de ningún organismo público ni de la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración jurada o promesa de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, de las previstas en el art. 20 y siguiente del T.R.L.C.A.P., haciéndose mención expresa de no ser deudor de ningún organismo público, ni de la Seguridad Social. Certificado de estar al corriente.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica se justificará conforme a lo previsto en el art. 90 de la LCSP, se acreditará con la sola presentación de los documentos contenidos en el citado precepto.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Patrimonio neto - Los ofertantes acreditarán su solvencia económico-financiera en la forma prevista en el art. 87 de la LCSP. Se acreditará con la sola presentación de los documentos contenidos en el citado precepto.

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

